



COMUNICADO

COHEP ACLARA QUE INICIATIVA DE LEY NO FUE SOCIALIZADA CON EL SECTOR PRIVADO

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), ante la Iniciativa de Ley presentada por el Diputado Adolfo Ráquel, en cuyo contenido se señala que dicha propuesta fue socializada con esta organización, comunica a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO: Que el **Diputado Adolfo Ráquel no se ha reunido con el COHEP** ni ha presentado o socializado formalmente ante esta organización la iniciativa de ley en referencia.

SEGUNDO: Que el COHEP tuvo conocimiento de dicha propuesta a través de terceros y no como resultado de un proceso formal de consulta o socialización con el sector privado organizado.

TERCERO: Que, en consecuencia, **el COHEP no avala ni asume responsabilidad alguna respecto de las propuestas contenidas en dicha iniciativa**, particularmente porque no ha tenido la oportunidad de realizar un análisis jurídico, técnico, económico y financiero de sus disposiciones ni de evaluar sus posibles impactos sobre las empresas, los consumidores, el sector eléctrico y la población en general.

CUARTO: Que **ninguna propuesta o iniciativa adicional debería retrasar, condicionar o impedir la aprobación de la reforma al sector eléctrico presentada por el Poder Ejecutivo**, por cuanto esta constituye la única propuesta que ha sido formalmente socializada y analizada por el COHEP. Sobre dicha reforma, el Consejo expresó públicamente su posición mediante conferencia de prensa y comunicado emitidos el **10 de junio de 2026, en Tegucigalpa, M.D.C.**

El COHEP reitera la importancia de que cualquier reforma al marco legal del sector eléctrico sea sometida a un proceso amplio, transparente y técnicamente sustentado de socialización, que permita evaluar previamente sus implicaciones para la sostenibilidad del sector, la competitividad nacional y, especialmente, para los consumidores hondureños.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de agosto de 2026

